



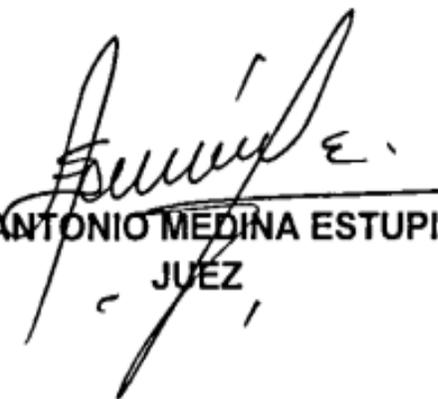
Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Tibú
Norte de Santander

AVISO A LA COMUNIDAD

Tibú, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que atendiendo las directrices impartidas en la circular DESAJCUC20-140 del 02 de julio de 2020, emanada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Cúcuta- Norte de Santander a partir de la fecha, las demandas, tutelas memoriales y demás que deban radicarse ante este despacho judicial deben ser enviadas al correo electrónico demandasjibu@cendoj.ramajudicial.gov.co En el horario comprendido entre las 07:00 a.m. a 3:00 p.m. tal y como se estableció en el acuerdo CSJNS-149 de 16 de junio de 2020 y continuando con el acuerdo CSJNS2020-152 del 30 de junio 2020, toda vez que las demandas, tutelas, memoriales y demás que se reciban fuera de dicho horario se entenderán recibidas al día siguiente hábil.

Cordialmente,



SAÚL ANTONIO MEDINA ESTUPIÑAN
JUEZ